



RESOLUCIÓN DCS 133/2026

Bahía Blanca, 18 de marzo de 2026

VISTO

El plan de estudio de la Lic. en Enfermería, aprobado por Res CSU 374/2023.

El calendario académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO

Que la aspirante a la Lic. en Enfermería MARÍA PAZ MOLINA, DNI 43.015.172, presentó una solicitud de inscripción fuera de término al primer ciclo de la carrera;

Que el período para la inscripción en la carrera se desarrolló desde el 4 de noviembre y hasta el 11 de diciembre de 2025;

Que, en su pedido la aspirante alude no haber podido inscribirse en tiempo y forma por problemas laborales y económicos;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 18 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción para la inscripción fuera de término en el plan 2024 de la Lic. en Enfermería a partir del primer cuatrimestre de 2026 a MARÍA PAZ MOLINA, DNI 43.015.172.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Dirección de Ingresos de la UNS a sus efectos.